

Plan de Trabajo 2019

Una de las acciones establecidas en el Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 de la Universidad Veracruzana es la promoción de actividades académicas que contribuyan a la Equidad de Género, respecto a la diversidad sexual y cultural, así como el desarrollo de campañas de difusión del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, de la Equidad de Género y de los Derechos Humanos a través de los diversos medios de comunicación universitaria. Para consolidar este compromiso con la protección de los derechos humanos y el reconocimiento institucional a la necesidad e importancia de promover la equidad de género dentro de las estructuras laborales y prácticas individuales e institucionales, en cumplimiento estricto al mandato constitucional y los tratados internacionales de los que México forma parte, se crea esta dependencia especializada en temas de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la equidad de género. A raíz de la creación de la Coordinación de la Unidad de Género, en marzo de 2014, se ha avanzado en la implementación de un modelo de Igualdad de Género destacando: A) El Programa institucional de Igualdad de Género de la UV y los programas regionales en sus cinco campus y cuatro sedes de la Universidad Intercultural. Este Programa incluye ejes programáticos, metas y acciones directrices, atiende las necesidades detectadas como prioritarias y responde a la diversidad, a las diferencias geográficas y de cobertura de cada región universitaria. B) El Reglamento de Igualdad de Género de la Universidad Veracruzana, de observancia generalizada y obligatoria que fue aprobado por el Consejo Universitario General en su sesión del 30 de Noviembre de 2015 en nuestra Universidad, que en su presentación establece las disposiciones normativas que regulen y aseguren los principios de igualdad y no discriminación, a través de la implementación de acciones contundentes para eliminar cualquier tipo de violencia y discriminación que se pueda sufrir por razón del sexo o la condición de género y que se pueda manifestar en la Universidad Veracruzana o con motivo de actividades relacionadas con esta, en concordancia con la fracción VI del Artículo II de la Ley Orgánica de la UV que establece como una de las atribuciones de la Universidad impulsar los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana. C) Acciones de sensibilización y capacitación (conferencias, seminarios, foros, cursos, talleres, diálogos, mesas de debate, exposiciones y actividades artísticas) que se llevan a cabo de manera dialógica y participativa a fin de promover una cultura de igualdad de género en la UV en conjunto con otras dependencias tales como la Defensoría de los Derechos Universitarios, el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU), la Dirección General de Difusión Cultural, Dirección de Asuntos estudiantiles, Dirección de actividades deportivas, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Vinculación y Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa.

Destacando 1) La realización de la campaña **#elsilenciomarcatuvida** para la prevención y atención del hostigamiento y acoso sexual, con cobertura generalizada entre las y los integrantes de la comunidad universitaria que incluye actividades de difusión, prevención y atención. Mediante esta campañas se distribuyen materiales de difusión (pendones, carteles, dípticos, pulseras, guías, videos) en todas las regiones y sedes UVI. 2) La capacitación en Género, Igualdad de Género, Perspectiva de Género, Derechos Humanos, Masculinidades, Femenidades y Diversidad Sexogenérica, Estrategias participativas para la incorporación de una cultura de igualdad

de género, violencia en el noviazgo, etc. dirigida a Directivos de Entidades Académicas, personal académico, administrativos, Representantes de Equidad de Género, tutores y estudiantes de los 5 campus UV y sedes UVI. D) Participación en las Redes estatales, nacionales e internacionales de equidad de género de las Instituciones de Educación Superior (IES).

Línea de acción: Fortalecer las actividades universitarias destinadas a promover la equidad de género.	Línea de acción: Promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural.	Línea de acción: Fomentar una cultura de paz, equidad, negar la violencia en todas sus formas, la inclusión y la no discriminación.
Objetivo Particular: 1 Establecer políticas institucionales dirigidas a la equidad de género. 1.1 Presencia en el entorno que coadyuve a la cultura de género 1.2 Diseñar y ejecutar programa institucional de igualdad de género y 4 programas regionales con 2 reuniones con el Comité de equidad y enlaces	Objetivo Particular: 2 Promover la equidad de género como parte de la cultura universitaria. 2.1 Actividades de difusión y formación en materia de género incorporándolo como un tema transversal en la UV y atención de casos de competencia	Objetivo Particular: 3 Vinculación de la coordinación de género con otras instancias académicas, OSC y dependencias públicas de los 3 niveles de gobierno y sector empresarial. 3.1 Participación en las redes estatales y nacionales de equidad de género de las Instituciones de Educación Superior.

Eje Estratégico **201902 Visibilidad e impacto social**
Programa Estratégico **201907 Cultura humanista y desarrollo sustentable**

1.- Establecer políticas institucionales dirigidas a la equidad de género.

- 1 Presencia en el entorno que coadyuve a la cultura de género
 - 1 Sueldo de 3 colaboradores eventuales
- 2 Diseñar y ejecutar programa institucional de igualdad de género y 4 programas regionales con 2 reuniones con el Comité de equidad y enlaces
 - 1 Reuniones rotativas para el diseño, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Institucional de Género y sus programas regionales.

2.- Promover la equidad de género como parte de la cultura universitaria.

Actividades de difusión y formación en materia de género incorporándolo como un tema transversal en la UV y atención de casos de competencia

- 1 Realización de al menos 5 ciclos de jornadas por unidades académicas, donde se abordará como tema principal la violencia contra las mujeres
- 2 Realización de cursos requeridos por dependencias en materia de género. Promoviendo el tema principal anual: Violencia contra las mujeres
- 3 Atención y acompañamiento de los casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual denunciados por miembros de la comunidad universitaria.

3.- Vinculación de la coordinación de género con otras instancias académicas, OSC y dependencias públicas de los 3 niveles de gobierno y sector empresarial Participación en las redes estatales y nacionales de equidad de género de las Instituciones de Educación Superior.

- 1 Asistencia a la reunión de la Red de Estudios de Género de la Región Sur- Sureste de ANUIES

Objetivo 1: Establecer políticas institucionales dirigidas a la equidad de género.

1 Presencia en el entorno que coadyuve a la cultura de género **Acción 1:** Sueldo de 3 colaboradores eventuales

2 Diseñar y ejecutar programa institucional de igualdad de género y 4 programas regionales con 2 reuniones con el Comité de equidad y enlaces

Acción 1: Reuniones rotativas para el diseño, seguimiento, evaluación y actualización del Programa Institucional de Género y sus programas regionales.

Objetivo 2: Promover la equidad de género como parte de la cultura universitaria.

1: Actividades de difusión y formación en materia de género incorporándolo como un tema transversal en la UV y atención de casos de competencia

Acción 1: Realización de al menos 5 ciclos de jornadas por unidades académicas, donde se abordará como tema principal la violencia contra las mujeres

Acción 2: Realización de cursos requeridos por dependencias en materia de género.

Promoviendo el tema principal anual: Violencia contra las mujeres

Acción 3: Atención y acompañamiento de los casos de violencia, hostigamiento y acoso sexual denunciados por miembros de la comunidad universitaria.

Objetivo 3: Vinculación de la coordinación de género con otras instancias académicas, OSC y dependencias públicas de los 3 niveles de gobierno y sector empresarial.

1: Participación en las redes estatales y nacionales de equidad de género de las Instituciones de Educación Superior.

Acción 1: Asistencia a la reunión de la Red de Estudios de Género de la Región Sur-Sureste de ANUIES